

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8939
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER689

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA				SOLICITANTE: Víctor Manuel Contreras - Comunidad	
COE	20	MÓVIL	3	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA	21 de Enero de 2016	HORA	11:01 a.m.		

PREDIO	Calle 25 Sur No 16-07 Este	ÁREA DIRECTA	100 m ²		
DESARROLLO	Triángulo Alto	POBLACIÓN ATENDIDA	1		
UPZ	32 – San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	1
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0000MRRJ	OFICIO REMISORIO	CR-23102		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Triángulo Alto, donde se localiza el predio de la Calle 25 Sur No 16-07 Este, se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT- 7998 del 21 de Agosto de 2015, en el que se establece que el predio presenta Riesgo Medio por Procesos de Remoción en Masa. El Concepto Técnico CT-7998, recomendó para el predio evaluado lo siguiente:

DI-8939

Página 1 de 8



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- *El responsable y/o responsables del mismo deberá realizar la reevaluación del sistema estructural actual de la vivienda, orientada a incrementar su resistencia y propender por una mejora de su condición estructural y de cimentación, para garantizar las condiciones seguras de habitabilidad, cumpliendo con la normatividad vigente.*

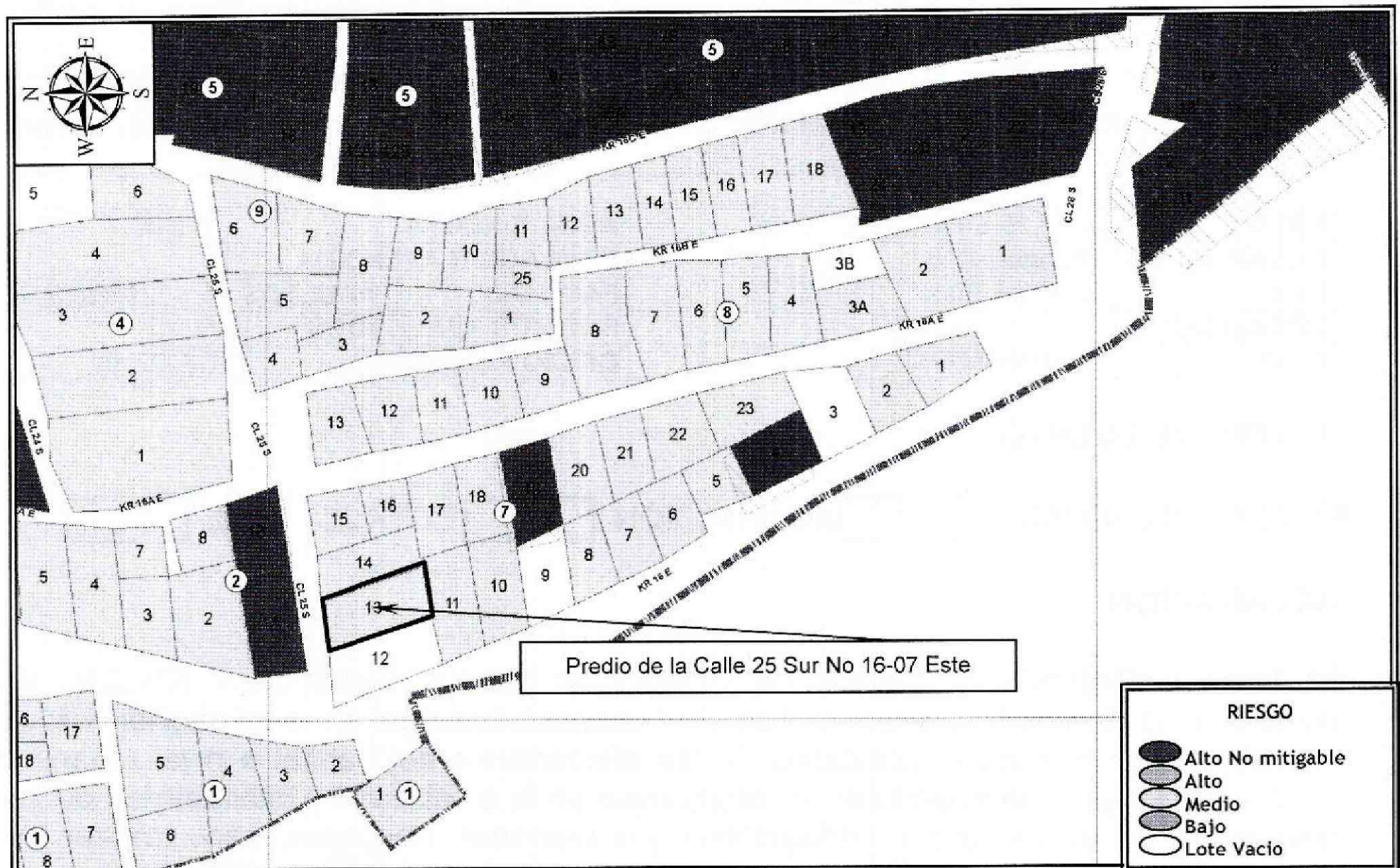


Figura 1. Localización y nivel de riesgo medio para el predio de la Calle 25 Sur No 16-07 Este, en el Desarrollo Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del CT-7998).

De igual manera, El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en atención a solicitudes por radicado realizadas por el **SEÑOR VICTOR MANUEL CONTRERAS PEREZ**, ha emitido documentos oficiales, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio en mención, Desarrollo Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal, documentos que se relacionan a continuación en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

la Tabla No. 1 y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del FOPAE:

DOCUMENTOS TÉCNICOS EMITIDOS POR IDIGER RO-63357, RO-63756, RO-67300, RO-68278 y RO-73526

Es importante mencionar que las Respuestas Oficiales antes listadas han sido remitidas a la comunidad, así como a diferentes entidades públicas y/o privadas para que desde su respectiva competencia se adelanten las acciones pertinentes.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el día 21 de Enero de 2016, al sector donde se emplaza el predio de la Calle 25 Sur No 16-07 Este, el cual corresponde a una zona sin consolidar, con vías de acceso en afirmado, se localiza en una zona de ladera de pendiente cercana a los 30 grados caracterizada por una geomorfología de roca arcillosa y depósitos de origen coluvial, sobre la cual se han implementado senderos peatonales en adoquín y en otros casos recebo compactado, sin sistemas para el manejo de aguas lluvias. En el sector se emplazan viviendas de uno (1) a tres (3) niveles construidas en material de recuperación y mampostería simple, en algunos casos con cubiertas en teja de zinc y asbesto cemento; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Así mismo, las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante taludes de corte y relleno los cuales en la mayoría de los casos no cuentan con medidas de contención, ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, situación que pudiere favorecer los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas.

En el predio de la Calle 25 Sur No 16-07 Este, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en un sistema combinado en mampostería simple (primer nivel) y madera (segundo nivel), cuenta con placa de entepiso en madera, y cubierta liviana en teja plástica soportada por un entramado en madera el cual a su vez se encuentra apoyado sobre los muros perimetrales de la vivienda. Presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de adecuados elementos de confinamiento y amarre, así como la degradación de los elementos en madera que la componen, sumado al deterioro por la falta de mantenimiento preventivo.

Al costado occidental del predio se observó un talud de corte, de tendencia vertical, con altura de aproximadamente 1.5 metros y una longitud cercana a los 10 metros, en el que no se observan medidas de contención, ni sistemas para dar manejo a las aguas

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

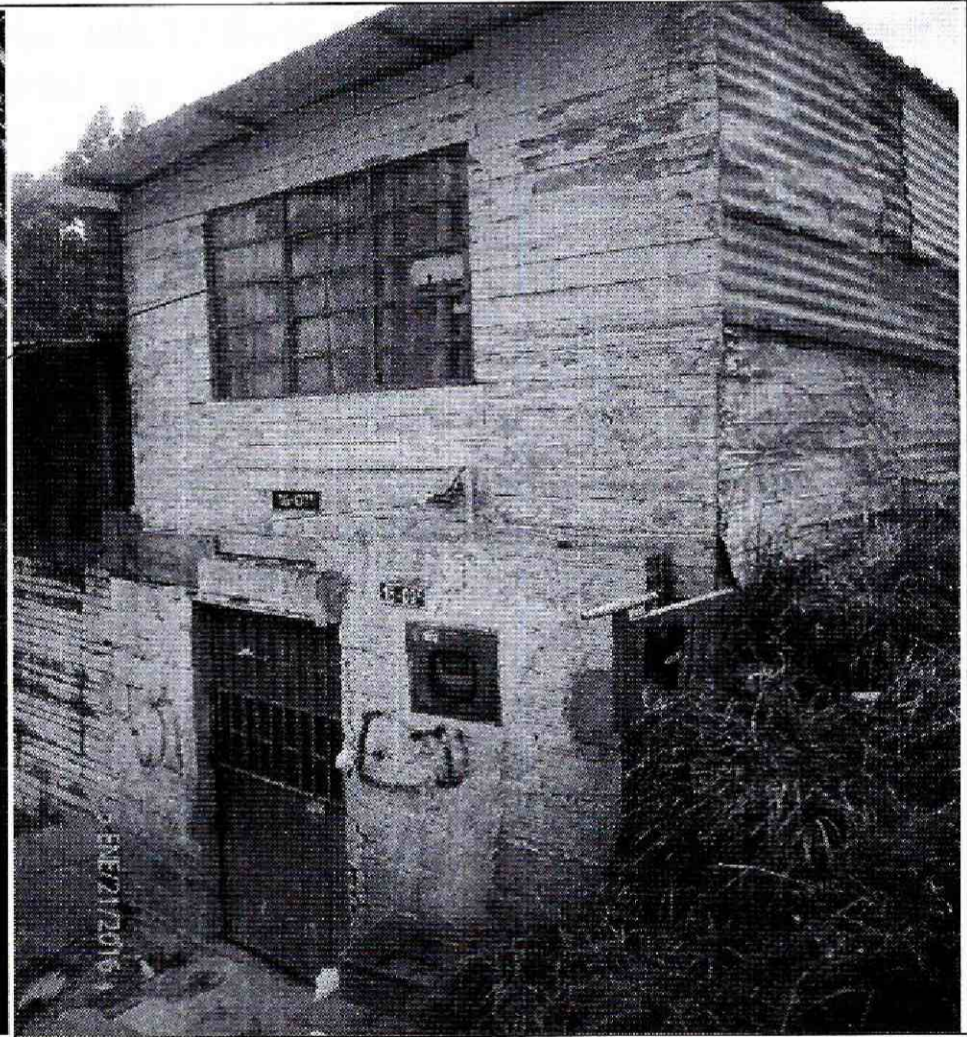
de escorrentía superficial y subsuperficial, situación que pudiere favorecer la filtración de agua al interior de la vivienda y la presencia de humedades en la misma, adicionalmente, se identifica que el manejo de las aguas servidas no es el adecuado ya discurren sin ningún tipo de conducto generando las humedades identificadas en dicho costado del predio y algunas de ellas son conducidas por zanjas generando grietas en el terreno.

Entre las posibles causas por las se están presentado las afectaciones al interior del predio es la falta de mantenimiento preventivo de la vivienda, la carencia de medidas de contención y/o protección y la falta de manejo para las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial sumado al mal manejo de las aguas servidas del predio.

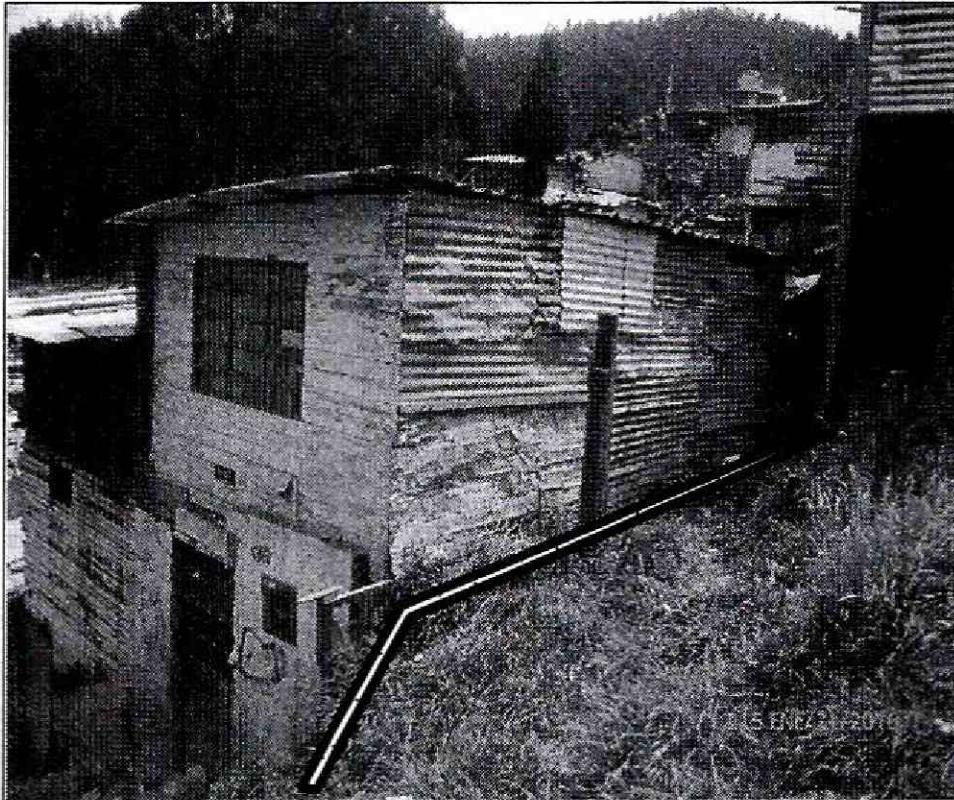
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



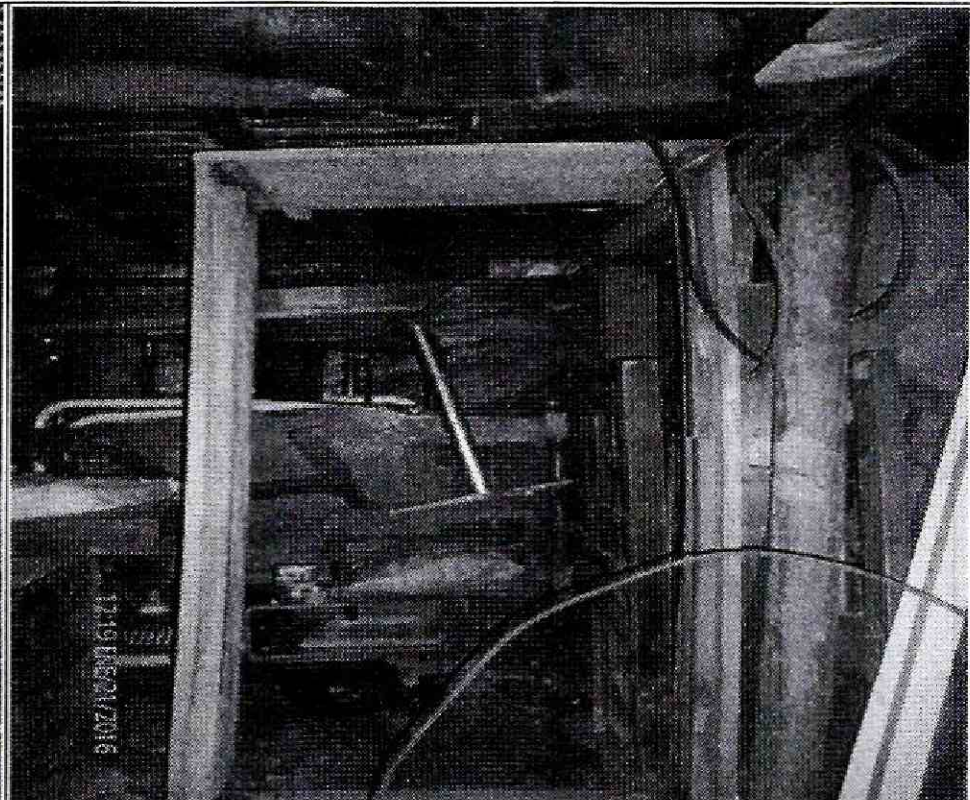
Fotografía 1. Vista del sector donde se emplaza la vivienda emplazada en el predio de la Calle 25 Sur No 16-07 Este.



Fotografía 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 25 Sur No 16-07 Este.



Fotografía 3. Talud de corte, de tendencia vertical, con altura de aproximadamente 1.5 metros y una longitud cercana a los 10 metros, en el que no se observan medidas de contención, ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.



Fotografía 4. Placa de entrepiso en madera.



Fotografía 5 y 6. Se identifica que el manejo de las aguas servidas no es el adecuado ya discurren sin ningún tipo de conducto generando las humedades identificadas en dicho costado del predio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 25 Sur No 16-07 Este, en el Desarrollo el Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 25 Sur No 16-07 Este, en el Desarrollo el Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal.
- Se dan las recomendaciones verbales al responsable del predio de la Calle 25 Sur No 16-07 Este, en el Desarrollo el Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la estructura y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de los inmuebles. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 25 Sur No 16-07 Este, en el Desarrollo el Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios,

DI-8939

Página 6 de 8



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo y de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

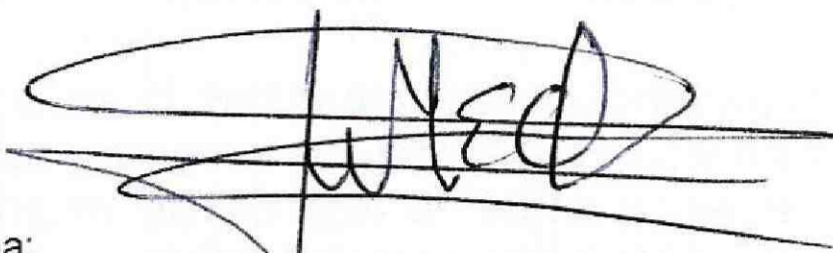
10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 25 Sur No 16-07 Este, en el Desarrollo el Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal, deberá realizar la reevaluación del sistema estructural actual de la vivienda, orientada a incrementar su resistencia y propender por una mejora de su condición estructural y de cimentación, para garantizar las condiciones seguras de habitabilidad, cumpliendo con la normatividad vigente.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Calle 25 Sur No 16-07 Este, en el Desarrollo el Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda, implementar acciones para el mantenimiento de la redes internas hidro-sanitarias, con el fin de reparar las fugas en dichas redes y evitar la degradación de la condición de estabilidad de la ladera donde se encuentra emplazada la vivienda.
- A los habitantes y/o responsables del predio de Calle 25 Sur No 16-07 Este, en el Desarrollo el Triángulo Alto de la Localidad de San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

<p>Firma: _____ Nombre: <u>FREDY ENRIQUE QUIROGA</u> Profesión: <u>INGENIERA CIVIL – ESP EN GEOTECNIA VIAL.</u> MP: <u>25202 – 183446 CND</u></p> <p style="text-align: center;"><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
11.2 Reviso

<p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>